

Para que una *Empresa* como **ELECTRICIDAD ALYCAR S.L.** sea capaz de prestar el *Servicio* que solicitan los MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES, es necesario que la idea de *Calidad* esté presente en todas las actividades y decisiones de la *Empresa* y que todo el *Personal* asuma que:

Cada empleado o colaborador es responsable de la Calidad de su propio trabajo.

Ello constituye un objetivo estratégico de la *Empresa*, así como la prestación de unos *Servicios* con un nivel de *Calidad* que los haga:

- COMPETITIVOS desde el punto de vista del *Mercado*
- ADECUADOS a la *Legislación* vigente y a los *Requisitos Contractuales* del *Cliente*
- UNIFORMES en la calidad de los productos, desarrollando un trabajo en equipo de todo el personal

Para ello, la Política adoptada por **ELECTRICIDAD ALYCAR S.L.** es trabajar bajo un *SGC* documentado y verificado regularmente para su adecuación y eficacia, que le permita la realización de trabajos de **Instalaciones Eléctricas y su Mantenimiento, Reparación de Maquinaria Industrial y Motores Eléctricos, Equilibrado Dinámico y Estático y la Comercialización de Productos Industriales.**

La *Dirección* tiene en cuenta a todas las “partes interesadas” en el momento de enfocar su política y establece sus objetivos teniendo en cuenta a todas las partes. Así mismo, es responsable de la difusión de la *Política y los Objetivos de la Calidad*.

El *SGC* que se implanta tiene como OBJETIVOS GENERALES:

- Asegurar que el *Servicio* prestado SATISFACE los requisitos y expectativas del *Cliente*.
- Prevenir la aparición de problemas ocasionados por el incumplimiento de los requisitos, así como el mal uso de los *Productos y Documentos* o la ejecución de *Servicios* defectuosos.
- Crear un marco de *Calidad* mediante la MEJORA CONTINUA de la gestión del negocio y de los servicios ofrecidos.

Estos *Objetivos Generales* se concretan en **OBJETIVOS ANUALES** cuantificables, cuyo cumplimiento involucra a todo el personal y cuyo seguimiento se lleva a cabo mediante las *Revisiones del SGC*.

Ferrol, a 20 de Abril de 2018

El *Director Gerente*



Francisco Fernández